



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA**

Manizales, diez de junio de dos mil veintiuno.

Ha arribado a esta instancia a fin de tramitar y resolver recurso de apelación en frente de la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Manizales, proceso declarativo de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio, incoado por la señora Ana Edilma Arias Urrea en contra de los herederos indeterminados de María Nohra Duque de Giraldo y demás personas indeterminadas, trámite dentro del cual funge como interviniente ad excludendum el señor Miguel Ángel García Gutiérrez; no obstante, antes de proferirse la decisión correspondiente y con ocasión del estudio previo de admisibilidad, se percibe ausencia de las grabaciones magnetofónicas que conforman el expediente, en tanto solo se halla en el repositorio la audiencia celebrada el 20 de mayo de 2021. Además, no se evidencian digitalizados los cuadernos de otros ingresos del proceso a esta Magistratura, por lo cual se insta a efecto de revisar que el envío se efectúe de manera completa con todas las piezas procesales.

Con base en lo anterior, **DEVUÉLVASE** las diligencias al Despacho de origen, para que se allegue el expediente y los audios completos, o en caso de su inexistencia se reconstruyan las etapas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia. Auto AJTB 17001-31-03-004-2017-00154-05



Firmado Por:

ALVARO JOSE TREJOS BUENO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 9 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1536c25ada0183836e8010d1261752346c38c4adaf31b1a0004495a5ad487521**

Documento generado en 10/06/2021 08:46:21 AM